



## SESION ORDINARIA N° 118

En Padre Las Casas, a ocho de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 09:28 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez. Con la inasistencia del Concejal Sr. Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:36 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

#### 6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

El señor Alcalde, entrega un saludo por el Día Internacional de la Mujer.

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, indica que no estuvo presente en la Sesión Ordinaria N°114, de fecha 02 de febrero del año en curso.

Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Acta Sesión Ordinaria N°114, de fecha 02 de febrero del año en curso. (Votan a favor los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde)

## **2. CORRESPONDENCIA.**

### **2a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°061, de fecha 02.03.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, en relación a la aprobación del Artículo 45, la Comisión de Administración y Finanzas solicita informe sobre situación ocurrida con publicación en el Diario Austral del Cesfam Conunhuenu y listado quienes reciben estas asignaciones.
- b) Memorándum N°062, de fecha 02.03.16, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Roxana Melipil Torres de la Comunidad Indígena Francisco Coñoepán, quien solicita estanque y agua potable.
- c) Memorándum N°063, de fecha 02.03.16, enviado al señor Asesor Jurídico, remite carta enviada por la Sra. Nancy Toro Alonso, quien solicita ayuda para gestionar salida a la calle desde su vivienda.
- d) Memorándum N°064, de fecha 02.03.16, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por la Sra. Graciela Soto Sepúlveda, quien solicita corte y poda de árboles en su domicilio.
- e) Memorándum N°065, de fecha 02.03.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe que detalle beneficiarios de becas municipales otorgadas a funcionario e hijos de funcionarios que ha sido beneficiados.
- f) Memorándum N°066, de fecha 02.03.16, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre estado de ejecución del proyecto de instalación de cámaras de vigilancia en la comuna.
- g) Memorándum N°067, de fecha 02.03.16, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, indicando que hay varios que no se han cumplido.
- h) Memorándum N°068, de fecha 02.03.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, en relación a la Contratación Servicio de seo Cesfam Conunhuenu, Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas, la Comisión de Administración y Finanzas solicita información.
- i) Memorándum N°069, de fecha 02.03.16, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita copia de certificado d recepción "Construcción Sede Social de la Comunidad Indígena Pedro Linconao II".
- j) Memorándum N°070, de fecha 02.03.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por el Sr. Wilson Sepúlveda Urrutia de la Agrupación El Mariachi del Ñielol, quien solicita Gimnasio Municipal para realizar presentación.

- k) Memorándum N°071, de fecha 02.03.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, en relación a Modificación Presupuestaria “Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de Padre Las Casas”, solicita complementar información de nómina de beneficiados.
- l) Memorándum N°072, de fecha 02.03.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, reitera solicitud de información respecto del Programa Habitabilidad Ejecución 2015.
- m) Memorándum N°073, de fecha 02.03.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite cartas con solicitudes de Sra. Margot Arriagada y Sra. Juana Wormald.
- n) Memorándum N°074, de fecha 02.03.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe del historial de ayudas sociales otorgadas a Sra. Mercedes Merino.
- o) Memorándum N°075, de fecha 02.03.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe que detalle uso del Polideportivo y del Gimnasio entre otros.

Siendo las 09:36 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- p) Of. Ord. N°064, de fecha 01.03.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- q) Of. Ord. N°065, de fecha 01.03.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria Comité de Agua Potable Rural de San Ramón.
- r) Of. Ord. N°066, de fecha 01.03.16, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización adquisición inmueble a título gratuito para sede social Comunidad Indígena Luis Pichihueche.
- s) Of. Ord. N°067, de fecha 01.03.16, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización transferencia inmueble a título gratuito.
- t) Of. Ord. N°068, de fecha 01.03.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización “Contratación Servicio de Aseo Cesfam Conunhuenu, Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”.

**2b) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 29.02.16, remitida por la Sra. Luz Sanhueza Soto, renuncia a módulo de venta ubicado en Calle Barroso.
- b) Carta de fecha 07.03.16, remitida por el Sr. Oscar Huehuentro, solicita fiscalización a taller mecánico.

- c) Memorándum N° 076, de fecha 08.03.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de lo siguiente:

1. Copia Memorándum N°076, de fecha 08.03.16, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe sobre avance en la ejecución del Proyecto Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia Padre Las Casas, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Copia correo electrónico enviado por la Sra. Filomena Quilamán de la SUBDERE, al Sr. Miguel Torres, Profesional de la Secpla, en relación a consulta realizada a esa entidad sobre contratación directa proyecto de casetas sanitarias, entregado a todos los señores Concejales.
4. Informe respecto de solicitud de la Sra. Nancy Toro Alonso, quien solicita gestionar acceso a la Calle desde su vivienda, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
5. Informe respecto de solicitud de corte y poda de árboles, en conjunto habitacional los Abedules, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Copias solicitudes de informes memos N°s 69, 73, 74 y 75, todos de fecha 02.03.16, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3b) Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín.**

La Sra. María Barros Burgos, Presidente del Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín, da lectura a solicitud, la cual se transcribe a continuación:

“Junto con saludarles cordialmente, la Directiva del Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín, Personalidad Jurídica N°17581, de la Comuna de Padre Las Casas, viene en hacer presente a usted y al Concejo Municipal, necesidades y afectaciones que surgen producto de la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de Interconexión entre Temuco - Padre Las Casas, específicamente con la construcción de la doble vía de Calle Huichahue.

1. Necesidad de diseño y construcción de "pista de desaceleración para viraje", en Calle Huichahue - Cunco, en los siguientes puntos:
  - a) Pasaje Llahuallín, entrada y salida de éste (Zona de Escuela, con aproximadamente 200 Alumnos).

b) Camino Público Llahuallín, que permita el acceso expedito de los numerosos vecinos que viven en el sector y hacen uso de dicho camino.

2. Necesidad de asfalto de las siguientes vías:

a) Pasaje Llahuallín (Llahuallín Sur)

b) Camino Público Llahuallín (Llahuallín Norte). Por cuanto en ambas vías transitan diariamente estudiantes, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas en tratamiento, salida de productos de la tierra, considerando además que nuestro espacio territorial se encuentra comprendido en el sector urbano proyectado del Plan Regulador de Padre Las Casas, y que cuenta con una fuerte presión por emplazamiento de soluciones habitacionales.

3. Construcción de Refugios Peatonales especialmente en los lugares citados, en atención a que un gran número de los habitantes del sector, dado su situación socioeconómica, no cuenta con vehículo particular, haciéndose imprescindible el uso de la locomoción colectiva. Considerando además que la calle Huichahue (futura Avenida Huichahue), no cuenta con ningún Refugio Peatonal desde los Semáforos (Avenida Pulmahue) hasta la Calle Carlos Condell, aproximadamente 1 Km. de un Camino de alto tráfico vehicular y peatonal.

4. Considerar la construcción de reductores de velocidad y Barreras de Contención, que permitan evitar accidentes, especialmente en la zona de Escuela y en aquellos tramos de la Avenida Huichahue que quedará con pendiente (Rotonda). Lo anterior, con su respectiva señalética.

5. Considerar los accesos a las viviendas y espacios de actividades productivas que se encuentran ubicadas en el sector (construcción de vibrados, venta de áridos, comercio y otros).

6. Por último, en atención a la influencia positiva en la formación de generaciones, su amor al trabajo y ejemplo de buen vivir, se propone que el Camino Llahuallín Norte, se denomine Segundo Queupumil Burgos.

Señor Alcalde, queremos ser proactivos antes de la ejecución de las obras, para la búsqueda oportuna de solución a los problemas planteados, para lo cual invitamos a nuestras autoridades a visitar y recorrer nuestro sector, para conocer en terreno nuestra realidad...”.

El señor Alcalde, señala que la invitación hay que hacerla y recorrer el sector. Agrega que dará la palabra a los señores Concejales y posteriormente se pondrán de acuerdo con la fecha para la visita a terreno.

La Concejala Sra. Ana María Soto, igualmente entrega un saludo por el Día Internacional de la Mujer; acoge y comparte la solicitud realizada por la organización e indica que apoyará el requerimiento. También solicita a la Administración que el Cuerpo Colegiado sea considerado cuando se realice visita a terreno y reitera su disposición de apoyar petición.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que solamente tenía conocimiento del punto 6 del petitorio, el cual propone asignar el nombre de Segundo Queupumil Burgos al Camino Llahuallín Norte. Agrega que comparte las solicitudes realizadas por la organización, sugiere pasar esta materia a Comisión de Desarrollo Urbano y realizar visita en terreno, de tal forma de resolver en conjunto con la Administración las necesidades planteadas. Felicita a la organización por su participación en la audiencia e igualmente entrega un saludo por el Día Internacional de la Mujer.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, entrega un saludo por el Día Internacional de la Mujer, agradece la participación de los vecinos en la audiencia pública y hace el alcance que las obras están retrasadas. Le parece bien trabajar esta materia en la Comisión de Desarrollo Urbano y sugiere trabajar con la empresa que está a cargo de las obras, para ver factibilidad de instalar refugios peatonales en el sector, una vez terminadas las obras. Manifiesta su disposición de apoyar esta iniciativa.

El señor Alcalde, señala que le parece diligente realizar visita a terreno en base a solicitudes planteadas por la organización. Indica que el día martes sostuvo reunión con los vecinos por otra materia, pero se abordó la doble vía de Calle Huichachue. Agrega que la idea es reunirse con funcionarios del SERVIU, analizar los requerimientos planteados y trabajar con ellos en terreno estas solicitudes. Propone que esto se lleve a cabo en la misma visita a terreno propuesta. También sugiere una primera visita en terreno con los técnicos municipales, para tener claro las peticiones, y plantear éstas en una segunda reunión con los funcionarios de SERVIU. Indica que se informará a la organización fecha en que se realizará visita a terreno.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita a la señora Presidenta del Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín, factibilidad de hacer llegar una breve biografía de lo requerido en el punto 6 del petitorio expuesto por la Dirigenta.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, comparte la sugerencia del Concejal Sr. Alex Henríquez, pasar esta materia a Comisión de Desarrollo

Urbano. También comparte la proposición del cambio de nombre del Camino Llahuallín Norte, manifestado en el punto 6 del petitorio de la organización.

La Sra. María Barros Burgos, Presidente del Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín, agradece al Concejo Municipal el espacio de tiempo brindado.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, pasar esta materia a Comisión de Desarrollo Urbano.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Alcalde, comenta situación del Proyecto Casetas Sanitarias, indicando que la SUBDERE no aprobó la sugerencia realizada por el Municipio, por ende hubo que licitar nuevamente, la cual partió la semana pasada y debiera estar en el Portal hasta la última semana de marzo, y si no hubiera oferente, se debiera realizar trato directo. Agrega que los recursos para este proyecto están vigentes.

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **5b) Informe Comisiones.**

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega 9 informes de Comisión entregados de manera verbal en Sesión Ordinaria anterior, los cuales se transcriben a continuación:

#### **Informe de Comisión Administración y Finanzas**

**Fecha: 29 febrero 2016**

Tema: "Modificación Presupuestaria - Distribución Saldo Final de Caja - Artículo 45 - Sapu Cesfam Pulmahue", por un monto de \$8.206.000.-

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Nº115 del 05/02/2016.

Constitución de la Comisión:

- Concejala Ana María Soto
- Concejal Alex Henríquez
- Concejal Roberto Meliqueo
- Concejal Juan Nahuelpi
- Concejal Juan Huanqui

Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios: Director Salud, Sr. Conrado Muñoz; y Secretaria Comisiones, Carla Reveco.

**Consideraciones:**

1. Antecedentes que solicitan la entrega del Artículo 45 a dos funcionarios del SAPU Pulmahue, Cristian Sánchez y Cristian Merillán, a los cuales no se les ingresó el año pasado; además de un Médico, David Díaz, recién contratado el día 08 de febrero del presente año. La comisión consta con Modificación Presupuestaria.

#### Intervenciones:

1. Director informa que los funcionarios para los que se les está solicitando Artículo 45 no han recibido anteriormente, puesto que el Médico fue recién contratado en febrero del presente año, y los dos funcionarios antiguos no fueron incluidos en la solicitud anteriormente hecha, ya que “se les pasaron”.
2. Concejal Alex Henríquez solicita información sobre si hay o no duplicidad de Artículo 45 el presente año, entregándole al Concejo el Director del servicio nómina de funcionarios que reciben en este momento dicho Artículo, a lo que el Concejo solicita un informe que venga firmado por el Área Finanzas, para que tenga una mayor validez.
3. El Director informa que el Artículo 45 es entregado hace varios años, por lo cual el año pasado se dio duplicidad en algunos casos, pero que este año no la hay.
4. Al director se le solicita formalmente el Informe solo por parte del Concejal Alex Henríquez, siendo que éste fue solicitado por el Concejo.
5. Se solicita informe de contabilidad de funcionarios que reciben Artículo 45 del año 2012 al presente, y cuantos funcionarios han recibido duplicidad de Artículo 45.
6. Concejal Nahuelpi hace alusión que cuando alguno de los Concejales o el Concejo solicita alguna información, la respuesta se atrasa en forma considerable, pero al momento en que es el concejo el que tiene que responder, tiene que ser lo antes posible.
7. Concejal Nahuelpi consulta a Director si hay algún bono de Artículo 45 programado para el presente año, a lo cual el Director de Salud informa que hasta el momento no hay ni uno planeado.

#### Conclusión:

Aprobado, haciendo presente que el informe de respuesta de Contraloría tiene que ser presentado a la brevedad.

#### Informe Comisión Administración Y Finanzas

Fecha: 29 febrero 2016



Tema: "Modificación Presupuestaria - Distribución Saldo Final de Caja", por un monto de \$20.700.000.-

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Nº115 del 05/02/2016.

Constitución de la Comisión:

- Concejala Ana María Soto
- Concejal Alex Henríquez
- Concejal Roberto Meliqueo
- Concejal Juan Nahuelpi
- Concejal Juan Huanqui

Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios: Director Salud, Sr. Conrado Muñoz, y Secretaria de Comisiones, Carla Reveco.-

Consideraciones:

1. Modificación Presupuestaria por bono de Movilización, Art. Nº97, Letra b), Ley Nº18.883 a Funcionarios Área Salud. La comisión consta con Modificación Presupuestaria.

Intervenciones:

1. El Director de Departamento informa que el bono de Locomoción es para todos los empleados del Área de Salud, y que es parte de su sueldo, y éste lo reciben aproximadamente desde el año 2008, a diferencia del Artículo 45 que solo lo reciben solo algunos funcionarios.
2. Concejal Nahuelpi consulta al Director el porqué del reclamo recibido por parte de un usuario que asistió a urgencias a las 23:30, y no lo atendieron, siendo que el horario de ésta es de 17:00 a 00:00 horas, por lo cual debería haber sido atendido.
3. Director informa que como el horario de cierre es solo hasta las 00:00 horas, a la gente se le ingresa solo hasta las 22:30, para así poder atender a todos antes de 00:00, respondiendo los Concejales que no debería ser así, y las puertas se deben cerrar a las 00:00 y las personas que están dentro deben ser atendidas.
4. Se solicita el desglose saldo final de caja, el cual se prefiere analizar en una Comisión para así poder analizarlo bien, y se solicita poder coordinar con informe Trimestral.
5. Por artículo de portada de Diario Austral, en el que el Director del Consultorio Conunhueno invitaba a los vecinos a solicitar horas, ya que había una buena cantidad de médicos, se le solicita al Director del Servicio de Salud un informe, estipulando las sanciones para el

funcionario y explicaciones sobre el mismo, puesto que por falta de horas médicas, hay varios usuarios que se atienden en Consultorios de la ciudad de Temuco.

6. Con respecto a esto, Director informa que los meses de enero y febrero son de más baja concurrencia de público, por lo cual efectivamente habían horas disponibles, pero que él se enteró de la entrevista al Director del Consultorio cuando lo vio en la prensa, y que se habían tomado las sanciones respectivas ante el funcionario.

7. Los montos aprobados en ésta comisión son los concernientes al presente tema, además de los montos de los 2 Artículos 45 pendientes aprobados en el acta anterior.

Conclusión:

Aprobada por unanimidad, recordando informe solicitado por entrevista del Director de Consultorio Conunhuenu al Diario Austral, según consta en punto 5.

Informe Comisión Administración Y Finanzas

**Fecha: 01 Marzo 2016**

Tema: Solicita se Autorice la Celebración del Contrato de la Propuesta N°11/2016: "Contratación de Servicio de Aseo Cesfam Conunhuenu, Departamento de Salud, Municipalidad Padre Las Casas", por un monto de \$83.704.600.

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°116 del 01/03/2016.

Constitución de la Comisión:

- Concejala Ana María Soto
- Concejal Alex Henríquez
- Concejal Roberto Meliqueo
- Concejal Juan Nahuelpi
- Concejal Juan Huanqui

Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios: Asesor Jurídico, Rodrigo Poblete; Director Servicio de Salud Municipal, Conrado Muñoz; y Secretaria de Comisiones, Carla Reveco.

Consideraciones:

Se solicita la aprobación de la celebración del Contrato para Servicio de Aseo Cesfam Conunhuenu, Propuesta Pública N°11/2016, siendo efectivo a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del año en curso. La Comisión consta con Copia de Contrato.

Intervenciones:

1. Director de Salud presenta la información solicitada en el Concejo anterior:
  - Apertura y Cierre de Concurso.
  - Certificado de Personalidad Jurídica de la Empresa
  - Certificado de vigencia de Sociedad.
  - Integrantes de los socios aparecen en certificado 4415.
2. La comisión solicita al Director escritura pública de la sociedad.
3. Concejal Alex Henríquez consulta al Director el porqué del rechazo a empresas por el certificado 4415, ya que algunas de las empresas presentaron el certificado de ampliación de giro, por lo cual no está en el certificado 4415.
4. Asesor jurídico lee artículo 40, donde aparece explícitamente que al no estar especificado en las bases, no se puede hacer cambio de documentación o agregar alguna que complemente.
5. Director explica que contraloría a lo que se opuso, fue a que como una empresa que no estaba al día con el pago del portal gana el concurso, a lo cual el municipio responderá.
6. Concejal Alex Henríquez informa que no está de acuerdo con que se haya adjudicado la licitación la empresa con el precio más caro.
7. Concejal Nahuelpi solicita una liquidación de sueldo tipo para que quede especificado y zanjados los montos que la empresa cancelará a sus trabajadores, ya que anteriormente ya ocurrió que se había establecido un monto y al final terminaron dándoles un porcentaje en un seguro dental que muchos empleados nunca usaron.

Conclusión:

Aprobada absteniéndose Concejal Henríquez especificado en intervención número 6, dejando especificado que se solicitan informes de contraloría además de la liquidación de sueldo.

**Informe Comisión Administración y Finanzas**

**Fecha: 01 Marzo de 2016**

Tema: “Incorporar al Presupuesto – Prórroga Convenio de Programa “Imágenes Diagnosticas en APS”, por un monto de \$17.962.00.

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Nº116 del 01/03/2016.

Constitución de la comisión:

- Concejala Ana María Soto

- Concejal Alex Henríquez
- Concejal Roberto Meliqueo
- Concejal Juan Nahuelpi
- Concejal Juan Huanqui

Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios: Director Secpla, Cristian Brown; Director Servicio de Salud Municipal, Conrado Muñoz; Secretaria de Comisiones, Carla Reveco.

Consideraciones:

Se solicita incorporación al Presupuesto Prórroga Convenio de Programa “Imágenes Diagnosticas En APS”, convenio firmado entre la Municipalidad de Padre las Casas y el Servicio de Salud Araucanía Sur, según Resolución Exenta N°480 del 05.02.2016, por un monto de \$17.962.000. La comisión consta con Modificación Presupuestaria.

Intervenciones:

1. Concejal Alex Henríquez consulta hasta cuándo está programado el uso de éste servicio, a lo que Director de Salud informa que es hasta que les llegue la implementación necesaria para poder así atender a los usuarios en la misma comuna.
2. Director del servicio informa que los dineros son utilizados para radiografías y exámenes, entre otros.

Conclusión:

Aprobado por unanimidad.

**Informe Comisión Administracion Y Finanzas**

**Fecha: 01 Marzo 2016**

Tema: “Incorporar al Presupuesto-Programa Autoconumo para la Producción Familiar en la Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de \$22.500.000.-

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Nº116 del 01/03/2016.

Constitución de la Comisión:

- Concejala Ana María Soto
- Concejal Alex Henríquez
- Concejal Roberto Meliqueo
- Concejal Juan Nahuelpi
- Concejal Juan Huanqui

Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios: Director de Secpla, Cristian Brown; y Secretaria de Comisiones, Carla Reveco.

Consideraciones:

Se solicita la incorporación al Presupuesto Municipal, por aporte del Ministerio de Desarrollo Social, dineros por un monto total de \$22.500.000, puesto que el Programa fue aprobado el 29 de diciembre de 2015, y lo único que faltaría para dar comienzo a éste es el ingreso de los dineros. La comisión consta con Modificación Presupuestaria.

Intervenciones:

1. Director de Secpla informa que éste no es un nuevo programa, si no que por órdenes de Contraloría al menos que venga especificado que puede llevarse a cabo con dineros fuera de presupuesto, tienen que ser ingresados a las arcas municipales.
2. Director igual informa que éste programa ayuda a las familias a auto sustentar su alimentación por medio de la construcción de invernaderos donde pueden cultivar alimentos todo el año.
3. La Concejala, Presidenta de esta Comisión, solicita al Director favor enviar información faltante de los posibles beneficiados, ya que en la nómina que se adjunta solo aparecen los nombres y sectores donde viven los entre 30 y 40 usuarios aproximadamente, y no un medio con el cuál comunicarse con ellos.
4. Concejal Alex Henríquez consulta si es posible incluir en el programa a grupo de Adulto mayor de la Señora Rosa, a lo cual el Director informa que podría llegar a ser posible si cumplen con los requisitos y llegasen a existir cupos.
5. Director informa al Concejo, que otro de los problemas que enfrentan en estos momentos en el programa, es que al no estar ingresados los dineros, no han podido ser contratados los profesionales que trabajan en este programa, sin ellos haber parado sus funciones en ningún momento.

Conclusión:

Se aprueba en forma unánime.

**Informe Comisión Administración Y Finanzas**

**Fecha: 01 Marzo 2016**

Tema: "Modificación Presupuestaria - Programa Habilidades para la Vida I", por un monto de \$770.000.

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Nº116 del 01/03/2016.

Constitución de la comisión:

- Concejala Ana María Soto

- Concejal Alex Henríquez
- Concejal Roberto Meliqueo
- Concejal Juan Nahuelpi
- Concejal Juan Huanqui

Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios: Director Secpla, Cristian Brown; y Secretaria de Comisiones, Carla Reveco.

Consideraciones:

Se solicita devolución de Saldos del Área de Gestión 04, Programas Sociales, "Programa Habilidades para la Vida I 2015" JUNAEB. E encuentra con la modificación presupuestaria de saldo final de caja \$770.000.-, devoluciones \$785.000.- y materiales de oficina \$15.000.- La comisión consta con Modificación Presupuestaria.

Intervenciones:

1. La Presidenta de Comisión Ana María Soto consulta al resto de la comisión, puesto que estos fondos tienen que ser devueltos para ser utilizados en el mismo programa es necesario abordar en extenso el tema o se aprueba, siendo la respuesta del resto de los Concejales aprobar.

Conclusión:

Aprobado por unanimidad

**Informe Comisión Administración Y Finanzas**

**Fecha: 01 Marzo 2016**

Tema: "Modificación Presupuestaria - Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar- SERNAM", por un monto de \$5.000.-

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Nº116 del 01/03/2016.

Constitución de la comisión:

- Concejala Ana María Soto
- Concejal Alex Henríquez
- Concejal Roberto Meliqueo
- Concejal Juan Nahuelpi
- Concejal Juan Huanqui

Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios: Director Secpla, Cristian Brown; y Secretaria de Comisión, Carla Reveco.

Consideraciones:

Se solicita modificación presupuestaria para devolver saldos del Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogares del SERNAM, por un monto de \$5.000. La comisión consta con Modificación Presupuestaria.

Intervenciones:

La Presidenta de Comisión Ana María Soto informa que por ser devolución de saldos de dinero no debería haber inconveniente ni problema alguno aprobarlo de inmediato, a lo que el resto de los concejales contestan en forma afirmativa.

Conclusión:

Aprobado por unanimidad.

Informe Comisión Administración Y Finanzas

**Fecha: 01 Marzo 2016**

Tema: "Diseño de Arquitectura y Especialistas - 3 Andenes Metro Tren Padre Las Casas - Temuco - Padre Las Casas", por un monto de \$22.000.000.-

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Nº116 del 01/03/2016.

Constitución de la Comisión:

- Concejala Ana María Soto
- Concejal Alex Henríquez
- Concejal Roberto Meliqueo
- Concejal Juan Nahuelpi
- Concejal Juan Huanqui

Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios: Director Secpla, Cristian Brown; Arquitecto Secpla, Rodrigo Maza; y Secretaria de Comisiones, Carla Reveco.

Consideraciones:

Se solicita la aprobación de los dineros con la finalidad de disponer de los recursos para diseño de los 3 andenes y así poder dar comienzo a la brevedad posible comenzar los trayectos Padre Las Casas - Temuco - Padre Las Casas. La comisión consta con Modificación Presupuestaria.

Intervenciones:

1. Don Rodrigo Meza informa, que por parte de la Intendencia se comprometieron las platas para la construcción de las estaciones, por lo cual, solicita a la Municipalidad que se haga cargo del costo del diseño de éstas.
2. Se han realizado 2 reuniones en terreno para establecer lugar específico donde se ubicarían las estaciones. Se determinaron 2 puntos, el 3º aún no está bien definido. En reunión en Concepción se vio y planteó la necesidad de acortar los tiempos, ya que se pueden adquirir los dineros para construir, pero sin el diseño no es posible.

3. La posible ubicación de la tercera estación es frente a la Villa Parque Pilmaiquén o en La Virgen, y por ahora el tren solo llegaría hasta ese destino.
4. Don Rodrigo Maza informa que se le exige a EFE que la franja de tierra que está junto a la Línea Férrea, quedará en usufructo o comodato para la Municipalidad.
5. Después de la aprobación de los dineros, el plazo establecido para la formulación y diseño del proyecto es de 90 días.
6. Don Rodrigo informa que en un tiempo más, la Empresa querría expandir el recorrido hasta Loncoche.
7. Uno de los beneficios que se están analizando, es generar una asociatibilidad con la línea 10, para acercar desde las estaciones a los usuarios a otros sectores de la Comuna.

Conclusión:

Aprobada por unanimidad.

**Informe Comisión Administración Y Finanzas**

**Fecha: 01 Marzo 2016**

Tema: “Conexión a Red de Agua Potable Sanitaria San Isidro APR San Ramón (Contratación de Contratista para realizar Proyecto)”, por un monto de \$3.800.000.

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Nº116 del 01/03/2016.

Constitución de la Comisión:

- Concejala Ana María Soto
- Concejal Alex Henríquez
- Concejal Roberto Meliqueo
- Concejal Juan Nahuelpi
- Concejal Juan Huanqui

Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios: Representante Director Dideco, Priscila Leiva; y Secretaria de Comisiones, Carla Reveco.

Consideraciones:

Por el gran desabasto de agua que sufre nuestra Región, el APR San Ramón solicita la conexión a Red de Agua Potable Sanitaria San Isidro, para así evitar que muchas familias queden sin agua. La comisión consta con las ficha de subvención.

Intervenciones:



1. Presidenta de la comisión consulta sobre subvención que se le entregó a la misma APR el año pasado para ampliación de pozo.
2. Sra. Priscila Leiva informa que a pesar de todo el pozo no dio abasto, y se está secando, y es por eso que solicitan ésta ayuda para poder así conectarse y llenar el pozo cuando sea necesario.
3. Sra. Priscila informa que a pesar de que éste APR es el que más solicitudes de financiamiento ha hecho, es la que más aporte da como comité.
4. Comisión solicita un Informe de DOH sobre el estado del pozo.

Conclusión:

Materia aprobada, dejando especificado que se solicita Informe de DOH.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano entrega informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

Informe Comisión Desarrollo Urbano N° 0002/2016

Con fecha 29 de Febrero de 2016, siendo las 10:15 Hrs., se reúne la Comisión de Desarrollo Urbano, en el marco de las atribuciones que les otorgan los artículos 50 y 51 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, para conocer sobre la materia: "Cambio de nombre de Calle La Paz por Calle Alicia Vera", pasada a comisión posterior a haber sido puesta en tabla en el numeral 6) literal d) de la sesión Ordinaria N°106, celebrada el día martes 10 de noviembre del 2015. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el art. 35 y 65 Letra e) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A la comisión asisten los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y actúa como Presidente de la Comisión, el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Consideraciones Generales:

Desarrollo: Los señores concejales cuentan con los siguientes documentos:

- a) Currículum de la fallecida Directora que habla del por qué se debe nombrar así la calle.

Conclusión:

1. La comisión concluye después de haber analizado la materia, por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y el Sr. Alex Henríquez Araneda, aprobar el punto 6), Letra d) de la de la Sesión Ordinaria N°106,

celebrada el día martes 10 de noviembre de 2015, cambio de nombre de Calle La Paz por Calle Alicia Vera (Q.E.P.D.), Ex Directora del Colegio San Bernardo.

2. Se acuerda solicitar la aprobación de los vecinos, para lo cual se conseguirán los números telefónicos de todos los vecinos de Calle la Paz, tanto residentes como comerciales, a los cuales se les invitará a una reunión, por separado, para informar y pedir opinión con respecto al presente acto. Las reuniones se llevarán a cabo en la Biblioteca Municipal, y tendrán el siguiente orden:
  - a) A través de Rentas, se citará a todos los comerciantes por Calle La Paz que tengan giro comercial.
  - b) A través de División de Obras se citará a todos los vecinos residentes.
3. Se solicitará al Director de Obras, vía mail, corroborar si ésta es calle o pasaje, ya que el Concejo presenta esa duda.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, agrega que se adjunta mail respuesta del señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, en el cual indica que la Calle La Paz para el tramo comprendido entre las Calles Villa Alegre y Francisco Pizarro tiene el carácter de vía local, o sea corresponde a una calle.

Igualmente el Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita oficiar al Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas, para informar respecto del requerimiento.

## **6. MATERIAS NUEVAS**

### **6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Ajustes Saldos - Programa Integración (PIE) 2016, por un monto de M\$29.600.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto - Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud, por un monto de M\$6.460.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Convenio Colaboración Instituto Nacional Estadísticas - Pre Censo 2016, por un monto de M\$9.784.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa de Apoyo a la Retención Escolar - PARE 2015 - 2016, por un monto de M\$37.368.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación Programa Mujeres Jefes de Hogar, Convenio Municipalidad de Padre Las Casas - SERNAM, por un monto de M\$15.600.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

### Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

#### Modificación Presupuestaria - Ajuste Saldos - Programa Integración (PIE) 2016

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la distribución y ajuste de recursos correspondientes al Programa Integración (PIE) 2016, de los establecimientos educacionales adscritos al programa (Escuelas Darío Salas, Metrenco, Licanco, Truf Truf, Ñirrimapu, Chomío, Trumpulo Chico, Colpanao, Fundo Maquehue, Laurel Huacho, Chapod y Tromén Quepe.

Se adjunta:

- Memorándum N°028, de fecha 24.01.2016, de la Jefe de Gestión Administrativa, Departamento de Educación Municipal.
- Informe Proyección Presupuestaria - PIE 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

##### 1.1.- AJUSTE PROGRAMA INTEGRACIÓN (PIE) 2016

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 4.200.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$15.800.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 2.400.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 3.600.-
29 07	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	<u>M\$ 3.600.-</u>
	Sub Total	M\$29.600.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$29.600.-</u>
	Sub Total	M\$29.600.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Modificación Presupuestaria - Ajuste Saldos - Programa Integración (PIE) 2016, por un monto de M\$29.600.-

### Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

#### “Incorporar al Presupuesto - Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud”

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con incorporación al presupuesto, “Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria de Salud”, con la finalidad de realizar la Adquisición de Carro de Paro Equipado Sin DEA, para los Dispositivos de Urgencias, SAPU Pulmahue, SAPU Padre Las Casas y SUR San Ramón, según Resolución Exenta N°

6.661, del 29.12.2015, del convenio firmado entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Servicio de Salud Araucanía Sur.

Se adjunta:

- Memorándum N° 22, de fecha 02.03.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Resolución Exenta N° 6.661, de 29.12.2015, que aprueba "Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria de Salud", firmado entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Servicio de Salud Araucanía Sur.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>M\$6.460.-</u>
		Sub Total	M\$6.460.-

Cuentas de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS		<u>M\$6.460.-</u>
		Sub Total	M\$6.460.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona mayor información respecto de la materia.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, "Incorporar al Presupuesto - Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud", por un monto de M\$6.460.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Modificación Presupuestaria - Convenio Colaboración Instituto Nacional Estadísticas - Pre Censo 2016**

Desde la DIDECO, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto municipal, aporte correspondiente al Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Municipalidad de Padre Las Casas, con motivo del "Pre Censo 2016", el cual, será ejecutado en el año 2016.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 47, de fecha 26.02.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.

- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Circular Nº 011, (10.02.2016), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.651, de fecha 19.11.2015, que aprueba el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Municipalidad de Padre Las Casas, con motivo del "Pre Censo 2016".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$9.784.-
	Sub Total	M\$9.784.-

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.1.- Pre Censo 2016

Cuentas De Gastos Que Aumentan:

22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 334.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$7.000.-
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 200.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$2.000.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	M\$ 250.-
	Sub Total	M\$9.784.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita listado de personas que realizarán el Pre Censo 2016 y distribución geográfica que les va a corresponder a cada uno de ellos.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Presupuestaria - Convenio Colaboración Instituto Nacional Estadísticas - Pre Censo 2016, por un monto de M\$9.784.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Modificación Presupuestaria - Programa de Apoyo a la Retención Escolar - PARE 2015 - 2016**

Desde la DIDECO, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto municipal, aporte de la Junta Nacional Auxilio Escolar y Becas - JUNAEB, correspondiente al "Convenio Proyecto del Programa de Apoyo a la Retención Escolar - PARE, Año 2015 - 2016", suscrito entre la JUNAEB y la Municipalidad de Padre Las Casas.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 53, de fecha 29.02.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Ficha Anteproyecto Programas Municipales 2016.
- Convenio Proyecto del Programa de Apoyo a la Retención Escolar - PARE, Año 2015 - 2016.
- Anexo Convenio Proyecto del Programa de Apoyo a la Retención Escolar - PARE, Año 2015 - 2016, por \$37.368.000.
- Resolución Exenta N° 0241, de fecha 18.02.2016, Aprueba Anexo Convenio Proyecto del Programa de Apoyo a la Retención Escolar - PARE, Año 2015 - 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 452, de fecha 19.02.2016, que aprueba Anexo Convenio Proyecto del Programa de Apoyo a la Retención Escolar - PARE, Año 2015 - 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

05 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$37.368.-</u>
Sub Total	M\$37.368.-

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.1.- Programa de Apoyo a la Retención Escolar - PARE, Año 2015 - 2016

Cuentas De Gastos Que Aumentan:

21 04 OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$33.120.-
22 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 600.-
22 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 1.800.-
22 08 SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 1.848.-</u>
Sub Total	M\$37.368.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, entrega saludo por el Día Internacional de la Mujer y realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Presupuestaria - Programa de Apoyo a la Retención Escolar - PARE 2015 - 2016, por un monto de M\$37.368.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

## **Incorporación Programa Mujeres Jefes de Hogar Convenio Municipalidad de Padre Las Casas - SERNAM**

Desde la DIDECO, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto municipal, aporte de la Dirección Regional SERNAM, correspondiente al "Programa Mujeres Jefes de Hogar", suscrito entre el SERNAM y la Municipalidad de Padre Las Casas.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 55, de fecha 01.03.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Ficha Anteproyecto Programas Municipales 2016.
- Resolución Exenta N° 063, de fecha 29.01.2016, Aprueba Programa Mujeres Jefas de Hogar, suscrito entre SERNAM - Municipalidad de Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

### a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$15.600</u>
	Sub Total	M\$15.600

#### 1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

##### 1.1.1.- Programa Mujeres Jefas de Hogar - SERNAM

Cuentas De Gastos Que Aumentan:

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$11.992
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 608
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$ 3.000</u>
	Sub Total	M\$15.600

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia y solicita informe que detalle nombre de la Encargada del Programa, nómina de beneficiarias y cómo son seleccionadas.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación Programa Mujeres Jefes de Hogar Convenio Municipalidad de Padre Las Casas - SERNAM, por un monto de M\$15.600.-

### **6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

El señor Alcalde, retira de Tabla esta materia.

## **7. VARIOS.**

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

➤ Representa cartas enviadas por vecinos del Sector Parque Pilmaiquén, en la cual manifiestan su insatisfacción respecto de instalación de una nueva antena de celulares en el sector (Av. Pulmahue con el Pasaje Perquilauquén), la cual no tiene el consentimiento de los vecinos. El señor Concejal da lectura a cartas y solicita expediente completo de la Empresa que requirió la instalación de esta antena, copia de la autorización de ésta, nombre de funcionario que visó el documento y si hubo pago al Municipio. Igualmente el señor Concejal solicita que esta materia sea analizada en la Comisión de Desarrollo Urbano, con el fin de dar una solución a los vecinos antes que la antena sea instalada. También solicita al señor Asesor Jurídico pronunciarse respecto de esta materia, considerando el Artículo 53 Ley 19.880, que tiene relación con deshacer todo acto público, teniendo nuevos antecedentes y considera que las cartas de rechazo de los vecinos son antecedentes nuevos, que no se tuvieron al momento de otorgar el permiso para la instalación de la antena.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que el Artículo 53 regula el procedimiento de invalidación, cuando se ha dictado un acto que es contrario a derecho. Agrega que en este caso, sin mayores antecedentes, no se vislumbra que la instalación de una antena sea un acto ilegal, pero complementa que existe otro recurso dentro de la Ley 19.880, que está regulado en el Artículo 62, que se refiere al recurso extraordinario de revisión y ahí procede cuando la autoridad no ha tenido ciertos antecedentes para dictar una resolución, poder modificarla y el plazo para interponer ese recurso es de un año. Hace hincapié que el recurso de invalidación es solamente cuando se dan actos que son contrarios a derecho y tiene un plazo de dos años, siempre y cuando no lesione derechos de terceros que han adquirido de buena fe, basado en la confianza que tiene un particular en contratación con cualquier órgano de la administración del Estado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, con los antecedentes expuestos por el señor Asesor Jurídico, reitera el poder trabajar esta materia en comisión, con el fin de resolver beneficiosamente para los vecinos.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, sugiere trabajar con el Director de Obras Municipales esta materia, ya que cuando se trata de antenas sobre 30 metros se requiere de un trámite especial y compensación para los vecinos y las autorizaciones la entrega el Director de Obras. También indica que interesaría clarificar qué tipo de antena es, si es superior al metraje mencionado o no, de esta forma de clasificará si se tiene que someter a la Ley de Antenas u otro mecanismos legal que regule la telefonía y telecomunicaciones en general.



El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita realizar una reunión con los vecinos del Parque Pilmaiquen presentes en la sala, analizar los antecedentes, cómo fue cursada la solicitud, argumentos de la Empresa y por qué no fueron consultados los vecinos afectados.

El señor Alcalde, indica que una vez terminado el Concejo, se pudiera concretar la reunión, con el fin de definir los pasos a seguir.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en relación al Punto Vario expuesto, se suma a la preocupación de los vecinos, ya que por un lado hay temor de que estas antenas ocasionen problemas de salud y por otro lado los vecinos no han sido consultados. Recuerda una modificación de Ley, en relación a instalación de antenas celulares, en la cual la opinión de los vecinos tenía que ser vinculante, respecto de la ubicación de una antena. La señora Concejala se suma al trabajo de comisión que se va a realizar, es interesante buscar los argumentos y más si los vecinos están en desacuerdo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lamenta enterarse de esta situación a través de los vecinos y más aún cuando la antena ya está autorizada. Agrega que el Director de Obras Municipales debiera informar al Concejo Municipal de las solicitudes que ingresan al Municipio, en relación a instalación de antenas de celulares en el área urbana y rural de la comuna, ya que éstas afectan a los vecinos. El señor Concejal ofrece su apoyo a los vecinos del Parque Pilmaiquén, respecto de su requerimiento y solicita informe respecto de los requerimientos que han ingresado al Municipio, para instalación de antenas celulares.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere que el análisis de esta materia se amplíe a todos los sectores de la Comuna.

El señor Alcalde, indica que invitará al señor Asesor Jurídico y Director de Obras Municipales a participar de la reunión que se realizará con los vecinos. Sugiere trabajar en una ordenanza que regule esta materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que la creación de la Ordenanza sobre esta materia, se podría trabajar dentro de la Comisión de Desarrollo Urbano.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

➤ Indica que ha tenido conversaciones con el Gobierno Regional y Seremi de Transporte, respecto del tránsito de Padre Las Casas hacia Centro, el que

se genera desde Villa Alegre, pasado el Paso Nivel hacia el sur, en el cual existe doble tránsito. Agrega que la propuesta final de tránsito, una vez finalizado el Tercer Puente y las conexiones de este proyecto, sería Villa Alegre, viniendo desde calle Sarmiento, la Cruzada, hacia el centro tendrá un desvío en Calle Barroso, de Barroso se desviará hacia Calle Pleiteado y de ahí hacia Calle La Paz, saliendo hacia el Centro. Del Centro hacia Padre Las Casas tendrá solamente una vía, se doblará en Calle Lillo, saliendo hacia Huichahue; de tal manera que el atochamiento que se produce el día de hoy no ocurriría. Por lo anterior, el señor Concejal propone poder acceder a esta forma de tránsito, ya que hoy Villa Alegre no se va a cerrar y se tendría un tránsito más expedito. Requiere a la Administración consensuar con la Seremi de Transporte, factibilidad de propuesta de tránsito antes expuesta.

- En relación al Proyecto Casetas Sanitarias, manifiesta su preocupación respecto de proporcionar participación en esta materia a las comunidades. Sugiere invitar a los dirigentes a la apertura de la Propuesta Pública, con el fin de transparentar el proceso de adjudicación con los dirigentes.

El señor Alcalde, indica que también los dirigentes pueden participar de las visitas a terreno.

- Representa requerimiento de vecinos de la Comunidad Indígena Francisco Huaiquiñir, Sector Illaf Mentrenco, los cuales señalan que las luminarias del sector en donde se encuentra la Cancha, se encuentran en mal estado. Solicita visita a terreno y que sea invitado a participar de ésta.
- También solicita gestionar reparación de camino en Sector Illaf Metrenco, ya que vecinos de la Comunidad Indígena Francisco Huaiquiñir, señala que en invierno no pueden transitar a tomar locomoción colectiva, porque se origina una laguna en ese sector.

**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- Solicita informe respecto de las solicitudes que han ingresado al Municipio, para instalación de antenas celulares.
- Solicita gestionar desratización en Calle Huichahue, donde se están desarmando viviendas que fueron expropiadas por la construcción del Tercer Puente, ya que esto está afectando a los vecinos del sector. Igualmente requiere mayor vigilancia en el lugar, por robos ocurridos a las casas que se están desarmando.

**La Concejala Sra. Ana María Soto:**

- Solicita gestionar en el Sector del Consultorio Barroso y Departamento de Salud, la instalación de señalética que indique que son funcionarios municipales los que estacionan en ese lugar y analizar dejar el sentido del tránsito como estaba originalmente (bidireccional).

El señor Alcalde, indica que dará lectura a carta enviada por el Comité de Vivienda Nuevo Horizonte.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención a que esta carta fue ingresada por mano recién el día de hoy, el tenor de ella y que están involucradas funcionarias municipales, solicita verla en privado, ya que lo mencionado no es verídico. Sugiere dar lectura a la carta en el próximo Concejo, ya que prefiere primero conversar lo señalado en ella.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Solicita informe a la Dirección de Control Interno, sobre impedimento legal, que se estaría informalmente indicando a los vecinos, de poder otorgar ayuda social, a través de la Cuenta “Ayuda a Personas Naturales”, cuando son recetas médicas y/o orden de exámenes solicitados por médicos particulares.
- Indica que desconoce el tenor de la carta que se refiere el señor Alcalde del Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, pero recuerda que alrededor de julio, agosto del 2015, concurrió al Departamento de Salud, a las 12:45 horas, a inscribir a su hijo para que sea vacunado y acceda al alimento que le entregan los Consultorios; sin embargo, se le negó la posibilidad de atención. Agrega que acudió con el Carné de Control, certificado de nacimiento, fotocopia de la Cédula de Identidad, una serie de documentos, y se le negó toda posibilidad de que su hijo sea inscrito, aludiendo una serie de razones que el señor Concejal indica que no viene al caso señalar. Añade que solicitó los requisitos para volver al próximo día, pero esta información nunca se le dio. Respecto de lo anterior, indica que al Concejo siguiente llegó una carta, denunciando que él en su condición de Concejal, había hecho abuso de poder contra los funcionarios, lo que fue socializado en este Concejo e indica que escuchó atentamente las grabaciones y la Concejala Sra. Ana María Soto pidió que se leyera públicamente la carta, por lo cual el señor Concejal indica que, así como se leyó la denuncia irracional y desproporcionada en contra de su persona, por parte del Departamento de Salud, coludido entre funcionarios municipales, tal cual como le está ocurriendo en estos momentos a la señora Concejala; en el documento firmó hasta el funcionario de aseo en contra de él, porque había concurrido a un horario que a ellos les parecía mal. El señor Concejal añade que él tomó fotografía de aquel día, porque

estaban comiendo torta y no le atendieron. Agrega que las fotografías fueron mostradas personalmente al señor Alcalde y la fecha está impune ese documento. Finaliza señalando que así como se leyó una carta en contra de él, se lea la carta del Comité de Vivienda Nuevo Horizonte.

La Concejala Sra. Ana María Soto, comparte plenamente lo que ha manifestado el Concejal Sr. Alex Henríquez, pero desconoce de dónde sacó el señor Concejal que se leyera la carta, no tiene inconveniente en conversar la situación y en vista de los antecedentes que se lea y después de eso va a tener la posibilidad de manifestarse. Siente que hay un maltrato hacia los Concejales, coludidos con funcionarios municipales, no es primera carta, le impresiona que es un estilo de esta Administración y no sabe qué se pretende lograr.

El señor Alcalde, indica que cuando la señora Concejala se refiere a la "Administración", habla del "Municipio", y no hay ningún funcionario municipal que tenga alguna intención de perjudicar a alguien. Agrega que esta carta llegó, le llamaron por teléfono el domingo y le explicaron la situación y por ese motivo quería que se leyera solamente la carta, tal como los señores Concejales también leen cartas que a ellos les llegan y posteriormente analizar en privado la situación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita que quede en acta que el señor Alcalde, solicitó que se lea la carta.

El señor Alcalde, también deja constancia que lo señalado por la señora Concejala, respecto de que hay funcionarios municipales que están perjudicando a los Concejales, no le parece.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que ella solamente se está sumando a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, porque también hay cartas firmado por funcionarios municipales en contra los Concejales.

La señora Secretario Municipal, da lectura a carta enviada por el Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, la cual se transcribe a continuación:

Señores:

- Dr. Juan Eduardo Delgado Castro, Presidente de Concejo Municipal de Padre Las Casas Concejal.
- Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, Concejal.
- Concejal Sr. Roberto Vicente Meliqueo Diego.
- Concejal Sr. Jaime. Catriel Quidequeo.

- Concejal Sr. Juan Francisco Nahuelpi Ramírez.
- Concejal Sr. Juan Huanqui Riquelme.

De:

- Asamblea y Directorio del Comité de Vivienda Nuevo Horizonte de la Comuna de Padre Las Casas.
- Sra. Eliana Leiva Astudillo.
- Sra. Gina Cofré Rodríguez.
- Sra. Rubí Pérez Acuña.
- Sra. Jacqueline Flores Troncoso

Estimados, junto con saludar cordialmente, nos dirigimos a ustedes para transparentar una situación de abuso de poder realizada por parte de la Concejala Ana María Soto Cea. Para contextualizar la situación de abuso de poder, ocurrió el domingo 06 día domingo 06 de marzo, a las 15:00 hrs, en la cual nos encontrábamos en reunión informativa. En esta reunión se presentó la concejala mencionada junto a Evelyn Montano, Asistente Social del MINVU, ambas sin ser invitadas por nuestro Directorio, esta situación causó la molestia de la Asamblea y de nuestra Presidenta Rocío Arriagada. A raíz de ello, se le manifestó que se retire de la reunión porque no era requerida su presencia, a causa de esto se inició una discusión frente a todos los presentes, esto generó que la Concejala amenazara a la Presidenta, de manera de ponernos en contra de nuestra Dirigente si no se le permitía continuar en la reunión. Por esto, a pesar de todo lo sucedido, doña Ana María Soto junto a su acompañante, se quedaron en la reunión, manifestaron actos de índole político y posterior a eso mencionaron que venían por una causa social, a explicar sobre el Nuevo Registro Social de Hogares y las dudas que podrían tener las familias. Cabe señalar, que el Comité de Vivienda Nuevo Horizonte cuenta con la Profesional Asistente Social, Natalia Castillo Ciudad, que trabaja con nuestra Entidad Patrocinante DUCAS y las dudas siempre han sido resueltas por ella; además, existe un estrecho trabajo con Profesionales de la Institución de SERVIU de la Araucanía, y ellos son los que resuelven las dudas que puedan surgir de parte del Directorio y su asamblea. Frente a lo anterior, es necesario recordar que ante todo los comités de vivienda se rigen por un Estatuto de Ley 19.418, y que esto nos da la autonomía de trabajo y gestión.

Estimados, nuestra intención no es generalizar un mal actuar de parte de doña Ana María Soto Cea, tenemos claro que hemos contado siempre con cada uno de ustedes cuando nuestra Presidenta se los ha solicitado, sobre todo en la lucha por conseguir viviendas dignas y terrenos para la Comuna de Padre las Casas, labor que agradecemos, pero necesitamos que apoyen nuestra petición de que la Concejala se mantenga al margen de nuestros proyectos habitacionales y que no vuelva a ocurrir un hecho de esta índole, porque como lo mencionamos

contamos con Profesionales preparados para resolver cualquier duda, respecto a nuestro proyecto de vivienda y no sólo el nuestro, también el de los Comités de Vivienda con los cuales se trabaja en conjunto.

Sin más, nos despedimos agradeciendo el respeto entregado hacia nuestra Dirigente y hacia nosotros por parte de cada uno de ustedes.

Firma el Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, Personalidad Jurídica N°1219 (Firman cuatro personas).

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que dejará en acta sus puntos, porque está en desacuerdo con lo manifestado en la carta. Primero, indica que sí fue invitada, a lo menos no por la Presidenta, que es la funcionaria municipal a la cual la señora Concejala hace mención, ella trabaja en Salud en el Consultorio Conunhuenu, pero si fue invitada por los socios y tiene testigo de aquello, incluso en el lugar había una funcionaria de la Seremi de Vivienda presente, que vio que no tuvo inconvenientes por parte de la Asamblea. Reitera que fue invitada por los socios. Agrega que en esta situación hay claramente la intención de dañarla. Cuenta que estos comités de vivienda tienen el subsidio en la mano hace alrededor de un año, agrega de paso que ella ayudó a la formación de este Comité de Vivienda y ahora con el cambio de Ficha de Protección Social a Cartola Social de Hogares, se produce una modificación en puntaje y le manifestó la Presidenta del Comité ese día, que SERVIU les mal informó que peligraban perder el subsidio por este cambio; por tanto, señala que ella en preocupación permanente por los vecinos de Padre Las Casas, y que las invitaron, acudieron a colaborar en ello, que no tuvieran el temor de perder su subsidio por un cambio de administrativo en la Ficha de Protección Social. Por tanto, respecto del primer punto que no fue invitada, la señora Concejala hace hincapié que no es efectivo.

En segundo lugar, la señora Concejala señala que la Presidenta del Comité es una funcionaria Municipal que trabaja en Salud.

En tercer lugar, la señora Concejala menciona que cuando se dice que se le pidió retirarse no es cierto, en ningún minuto fueron irrespetuosas y le dijeron que se retirara, todo lo contrario, existió un diálogo. Agrega que además le pidieron, delante de todos los socios y la Profesional de la Seremi de Vivienda, que se les instruya mejor respecto de la Cartola Social.

Finalmente la señora Concejala, indica que la carta no viene firmada por la Presidenta, sino que solamente con una identificación de firma. Se suma a lo manifestado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, no

entiende por qué los Concejales están recibiendo este maltrato de parte de los funcionarios municipales. Añade que el señor Alcalde es el que administra la Comuna, por lo cual amerita una conversación y ella tiene toda la voluntad para hacerlo.

El señor Alcalde, aclara que la carta viene firmada por el Directorio del Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, no por la Presidenta y no la está enviado ella, sino que los socios del Directorio.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que la persona que se quejó que no fue informada fue la Presidenta, además señala que ella dijo delante de la Asamblea que había cambiado el número telefónico, por lo cual la señora Concejala no se logró contactar con ella las reiteradas veces que la llamó.

El señor Alcalde, señala que para evitar este tipo de inconvenientes y ocurran este tipo de situaciones, sobre todo ahora que empieza el periodo de campaña electoral y en donde va a participar casi todo el Concejo, esperar que sean invitados por la Directiva y no una parte, porque quien representa a los grupos es la Directiva.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la recomendación e indica que efectivamente el señor Alcalde va a la reelección, lo cual ha manifestado en los medios de comunicación y está en la Página Web de la Municipalidad también, entiende que el resto de los Concejales va a la reelección y ella va como candidata a Alcaldesa y se pregunta si será ése el motivo, porque Concejala Mujer quiere ir de pre - candidata a Alcaldesa es que se está produciendo todo esto. Agrega que el señor Alcalde es el llamado a poner el orden y sugiere no comenzar con malas prácticas.

El Concejales Sr. Juan Nahuelpi, lamenta ese tipo de situaciones y sugiere terminar las intervenciones, para conversar con los dirigentes presentes de manera más privada.

El Concejales Sr. Alex Henríquez, considera que tiene sus dudas de conversar estas materias a puertas cerradas, porque se está en democracia. Agrega que la imparticiones que acaba de pronunciarse la Contraloría General de la República, en cuanto a las elecciones municipales 2016, cuántos funcionarios municipales van a hacer candidatos a Alcalde o Concejales andan en actividades que no dice relación con las cláusulas de sus contratos y andan haciendo campaña con el señor Alcalde. Si se quiere transparentar una situación que le ocurrió a la señora Concejala con el Comité de Vivienda, también él puede transparentar que concurrió con su

señora al Consultorio Pulmahue en donde está inscrito, porque ella tenía la presión muy alta, está en tratamiento con cardiólogo, neurólogo, porque le da alzas de presión de un momento a otro, eran la 21:00 horas, no había médico, estaba cerrado y no fue atendido. Agrega que por esta situación también se le acusó de abuso de poder por concurrir a un recinto asistencial y las personas asisten a estos recintos por una urgencia. Considera que se debe transparentar la conversación que derivará de la situación en cuestión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, igualmente lamenta lo sucedido y agrega que en un Concejo del año pasado ingresó una carta de igual tenor y le pidió a los Concejales, que las organizaciones son autónomas y eso tiene que quedar claro, mientras no se extienda una invitación del Directorio, quienes son los líderes de la organización, ellos no tienen por qué asistir, no se puede llegar con la excusa que fue invitado por un socio (a), considera que asistir sin una invitación del Directorio es una falta de respeto hacia la organización, y si está sucediendo este tipo de situaciones, es porque los señores Concejales están incurriendo en este tipo de errores. Reitera que lamenta esta situación y señala que hay que respetar a las organizaciones para que no ocurran este tipo de problemas.

El señor Alcalde, señala que se levanta la sesión y se realizará una reunión con los vecinos del Parque Pilmaiquén y posteriormente con los vecinos del Comité de Vivienda Nuevo Horizonte.

Se levanta la sesión a las 11:33 horas.